

CONVOCATORIA NRO 019-2024

El Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe, **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**, convoca a los señores concejales principales a la sesión ordinaria estipulada en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la misma que se llevara a efecto:

FECHA: martes, 25 de junio de 2024

HORA: 07H00

LUGAR: Antiguo Palacio Municipal del Cantón Saraguro

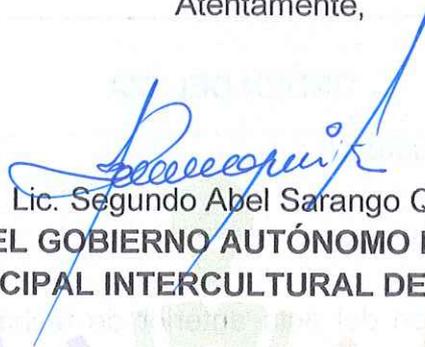
ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del Quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior de fecha dieciocho de junio de 2024.
4. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa del señor Diego Fernando Ordoñez Guamán, en calidad de apoderado del señor Luis Armando Guamán Valdiviezo, conforme poder especial; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
5. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización administrativa de la señora Elvia Margarita Sarango; esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro.
6. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza Sustitutiva para el Cobro de la Contribución Especial de Mejoras a beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el cantón Saraguro, esto en conformidad al art. 74 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.

7. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate el proyecto de "Ordenanza Sustitutiva Que Regula, Planifica, Controla Y Gestiona Las Facultades Y Atribuciones Para El Desarrollo De Las Actividades Turísticas En El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural De Saraguro Con Enfoque De Sostenibilidad", esto en conformidad al art. 73 de la Ordenanza Sustitutiva de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMIS.

Saraguro, 21 de junio de 2024

Atentamente,



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO**